

## PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

### **ACUERDO A//004/2012, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012 Y EL MES DE ENERO DE 2013.**

Con fundamento en los artículos 122 Apartado "D" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 4, fracciones, III, V, IX y X, y 58, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 2, fracción XVIII, inciso e), 21 fracción I, inciso k), 23, y 24 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 2, fracción I, inciso k), 3, 5, 88, fracción XXIII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 22, de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos del Distrito Federal en la Recepción Trámite, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso o Rectificación de Datos Personales a través del Sistema Electrónico INFOMEX; y,

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Instituto de Formación Profesional es un órgano desconcentrado de la Procuraduría, el cual tiene entre sus actividades principales la formación y profesionalización del personal sustantivo de la misma, y por lo tanto se encuentra sujeto a las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de Febrero de 2012 el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emitió acuerdo por el que aprueban los días inhábiles para los efectos administrativos de ese organismo.

Que con objeto de hacer concordantes los días inhábiles de la Oficina de Información Pública del Instituto de Formación Profesional con los días inhábiles para substanciar actos y procedimientos administrativos que atiende el Instituto de de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el Acuerdo siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** Para efectos de la atención a los actos y procedimientos administrativos competencia de la Oficina de Información Pública del Instituto de Formación Profesional, se considerarán inhábiles los días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de julio; 2 de noviembre; 19 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de diciembre de 2012; 1, 2, 3, y 4 de enero de 2013.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**México, D.F. a 04 de mayo 2012.**

(Firma)

**Dr. Jesús Rodríguez Almeida**  
**El Procurador General de Justicia del Distrito Federal**

---